



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

A C T A Nº 44/2006
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 8 DE JUNIO DE 2006.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Luis Aguiar de Luque

D. Carlos Ríos Izquierdo

D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a ocho de junio del año dos mil seis, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Conceder a la Magistrada-Juez con destino en el Juzgado de Menores de Vitoria-Gasteiz, **DOÑA CARMEN GÓMEZ GUARROS**, licencia por asuntos propios sin retribución, a disfrutar del 12 al 30 de junio de 2006, dando traslado del presente acuerdo a la interesada, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

2º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DOÑA CARMEN MARCED CAÑETE**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Donostia – San Sebastián, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 2 de junio de 2006, al objeto de participar como Ponente en las **III Jornadas Programa Geoda: Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**, que se celebrarán los días 8 y 9 de junio de 2006 en **Islantilla** (Huelva), haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Donostia – San Sebastián, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

3º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DOÑA BEATRIZ PALAZÓN BALLESTEROS**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Totana (Murcia), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar en dos períodos: del 12 al 16 de junio y del 26 al 30 de junio de 2006, al objeto de impartir como profesora un **Curso sobre “Violencia de Género”** en **Murcia**, organizado por la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Murcia, haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y al Decano de los Juzgados de Totana, a sus efectos.

4º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON ISMAEL MORENO CHAMARRO**, Magistrado-Juez Central de Instrucción nº 2, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 13 al 17 de junio de 2006, al objeto de participar como Ponente en el **“Foro Internacional sobre Narcomenudeo”** organizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal de México, a celebrar los días 12 a 15 de junio en la **Ciudad de México**, y, de otra parte, realizar una Ponencia en la **Ciudad de Querétaro** dirigida a Jueces y Fiscales mexicanos sobre el **“Proceso Penal Español”**, a impartir los días 16 y 17 de junio, haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará al interesado, al Presidente de la Audiencia Nacional y al Decano de los Juzgados Centrales de Instrucción, a sus efectos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE